



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250100

RESOLUCION INTERNA Nº

472/93

Salta, 5 de noviembre de 1993  
Actuación Nº 2/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta Rosa Amada Arroyo, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita reconocimiento de las asignaturas: "Problemática Psicoeducacional", "Psicología Social", "Psicología Evolutiva", "Socioantropología" y "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" ;por las que sean factibles de equiparación en la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería informa que la asignatura factible de equiparación es Ciencias Sociales I;

Que la docente responsable de la mencionada asignatura considera que se puede otorgar equiparación total;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, luego de analizadas las actuaciones, aconseja otorgar la equiparación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 17/93 del 2/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar a la Srta. ARROYO, Rosa Amanda, L.U. Nº 31290, ALUMNA de la Carrera de Enfermería, RECONOCIMIENTO de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Nutrición, de acuerdo al detalle final, por "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería que actualmente cursa:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE NUTRICION

Problemática Psicoeducacional:	Nota 8 (ocho)	Fecha 21/12/81
Psicología Evolutiva	Nota 9 (nueve)	Fecha 24/9/91
Psicología Social	Nota 4 (cuatro)	Fecha 8/7/82
Socioantropología	Nota 4 (cuatro)	Fecha 22/12/81
Seminario de Problemática Socioeconómica Regional	Nota 6 (seis)	Fecha 28/7/80

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

500  
CA

Dra. MARÍA L. PASSAMÁI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA  
DECANO